

DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE BELIZE, COSTA RICA, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

CENTROAMÉRICA UNIDA CONTRA EL CORONAVIRUS

12 de marzo de 2020

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras Nicaragua, Panamá y República Dominicana, sesionando de manera virtual y extraordinaria bajo la Presidencia Pro-Témpore del SICA, a cargo de la República de Honduras:

CONSIDERANDO

Que la Organización Mundial de la Salud ante los niveles alarmantes de propagación y gravedad de casos por COVID-19 a nivel global, ha declarado esta enfermedad como una pandemia. Esto implica la necesidad de acordar medidas regionales de contención ante su propagación, que garanticen la salud de nuestros habitantes.

La resolución COMISCA 01-2020 adoptada durante la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), celebrada el 3 de marzo de 2020, relativa a la situación de amenaza del COVID-19 y la respuesta regional en salud pública ante la pandemia, en donde se establecen acciones conjuntas.

Que ante la amenaza del COVID-19, la Secretaría General del SICA y la Secretaría Ejecutiva del COMISCA, han realizado esfuerzos orientados a concertar abordajes intersectoriales de carácter regional como respuesta ante la pandemia.

DECLARAN

1. La importancia que brindan los Gobiernos de los Estados miembros del SICA a la tutela y protección de la seguridad humana, salud pública y el bien común de la población en la región, principalmente ante la expansión del COVID-19, que requiere adoptar medidas conjuntas y coordinadas para enfrentarlo.
2. A los pueblos de la región, que nuestros sistemas nacionales de salud atienden la pandemia de acuerdo a los protocolos orientados por la Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), tomando medidas nacionales a través de los Ministerios y Secretaría de Salud, incluyendo la colaboración binacional y transfronteriza de los servicios de salud para la atención integral a sospechosos y casos confirmados del COVID-19 y otros problemas de salud pública.

3. Hacer un llamado a la población de la región a guardar la calma, estar atentos a la información oficial y adoptar las medidas de higiene y prevención recomendadas por las autoridades de salud.
4. Profundizar y fortalecer por medio de la Secretaría General del SICA y la Secretaría Ejecutiva del COMISCA una comunicación y cooperación permanente y fluida con los Ministerios de Relaciones Exteriores y los Ministerios y Secretaría de Salud, sobre la evolución natural de la enfermedad, los nuevos casos positivos COVID-19 y las medidas adoptadas como respuesta ante la pandemia.

RECOMIENDAN

5. Al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y la Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREEDNAC) para que con el acompañamiento de la Secretaría General del SICA, la Secretaría Ejecutiva del COMISCA y la Dirección Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres elaboren un ***"Plan de Contingencia Regional orientado a complementar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19 y otras enfermedades de rápida propagación"***, y mantener una fluida comunicación sobre la evolución natural de la enfermedad, los nuevos casos positivos COVID-19 y las medidas adoptadas como respuesta ante la pandemia.
6. Al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA):
 - a. Utilizar la Negociación Conjunta COMISCA para la compra de medicamentos y dispositivos médicos para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19 y otras enfermedades de rápida diseminación en el marco de las acciones y medidas del Plan de Contingencia Regional.
 - b. Desarrollar acciones intersectoriales que garanticen el abastecimiento de materias primas y otros bienes necesarios para la producción y comercialización de medicamentos e insumos necesarios para la atención integral de la pandemia
7. A la Comisión Centroamericana de Directores de Migración, conjuntamente con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana y con el acompañamiento de la Secretaría General del SICA, definir procedimientos comunes para garantizar las condiciones migratorias de las personas, de tal manera que se refuercen las medidas adoptadas relacionadas a viajeros como respuesta ante la pandemia en todos los puertos, aeropuertos y puntos fronterizos, protegiendo la seguridad humana y la salud de dichas personas cualquiera sea su nacionalidad, estableciendo un cordón sanitario con medidas armonizadas para toda la región.

8. Al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) a garantizar la fluidez de las operaciones del comercio internacional en el marco de las regulaciones regionales vigentes, en estrecha coordinación con las autoridades aduaneras, sanitarias y migratorias a efectos de evitar impactos negativos en el andamiaje económico y productivo de la región.
9. Al Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor (CONCADECO) coordinar con las autoridades nacionales de protección al consumidor la adopción de medidas que eviten el desabastecimiento, acaparamiento y especulación de precios, de mercancías de consumo básico, medicamentos, dispositivos médicos, materias primas y otros bienes necesarios para la producción y comercialización de medicamentos e insumos necesarios para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19 y otras enfermedades de rápida propagación.
10. A los Ministros de Hacienda de los países miembros del SICA, en su calidad de gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica, solicitar el incremento del Fondo de Emergencia disponible en el BCIE, actualmente de USD \$250,000.00 por país, para contribuir a la atención de las necesidades inmediatas para atender la pandemia.
11. Al Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y República Dominicana (COSEFIN) para que se lleven a cabo las acciones conjuntas necesarias ante los organismos financieros internacionales que garanticen la disponibilidad de recursos necesarios para el financiamiento del **"Plan de Contingencia Regional orientado a complementar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19 y otras enfermedades de rápida propagación"** y otras acciones nacionales necesarias en el contexto de atención de la presente pandemia.
12. Al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a que, de acuerdo con su naturaleza de banco de desarrollo, proporcione a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA, a través de la Secretaría General del SICA, las propuestas pertinentes de programas de financiamiento orientados a abordar los impactos económicos generados por la pandemia del coronavirus, priorizando a los sectores más afectados, incluyendo la gestión de los recursos necesarios para su ejecución.
13. Al Consejo Monetario Centroamericano para que monitoreen la evolución de los indicadores económicos regionales y adviertan oportunamente de la necesidad de adoptar medidas que eviten impactos negativos en la actividad económica resultado de la presente pandemia; y se coordinen acciones con el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y otros consejos sectoriales en ese sentido.
14. Al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, celebrar una sesión extraordinaria para que en el marco del diálogo político se brinde el seguimiento a esta situación.

15. A los Órganos e instituciones del SICA fortalecer las acciones regionales en su respectivo ámbito de competencia para procurar evitar impactos negativos de la pandemia e informar a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA, a través de la Secretaria General del SICA, de las acciones regionales que decidiesen y pongan en vigor, así como los avances, resultados e impactos que éstas generen.

Expresamos nuestra solidaridad con los gobiernos y los pueblos de los países que han sido afectados severamente por esta enfermedad y aunamos esfuerzos para que en el marco de la OMS/OPS se profundicen las medidas que permitan contener, reducir y controlar el COVID-19.

Continuaremos buscando las soluciones para abordar los efectos económicos de la crisis, los mecanismos para mitigarla y el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo al sector privado con que cuenta la integración y el Banco Centroamericano de Integración Económica, todo esto en el marco del SICA.

Adoptada en reunión virtual por **Juan Orlando Hernández**, Presidente de la República de Honduras; **Alejandro Giammattei**, Presidente de la República de Guatemala; **Daniel Ortega**, Presidente de la República de Nicaragua; **Carlos Alvarado**, Presidente de la República de Costa Rica; **Laurentino Cortizo**, Presidente de la República Panamá; **Danilo Medina**, Presidente de la República Dominicana; y **Hugo Patt**, Viceprimer Ministro de Belize; a los 12 días del mes de marzo del año dos mil veinte. La Declaración por su naturaleza de ser adoptada en una reunión virtual será firmada posteriormente.

Destacamos la presencia durante esta reunión virtual de la compañera **Rosario Murillo**, Vicepresidenta de Nicaragua; **Vinicio Cerezo**, Secretario General del SICA **Lisandro Rosales**, Secretario de Estado en los Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras; **Rodolfo Solano**, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica; **Alejandro Ferrer**, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá; **Miguel Martínez Morales**, Jefe del Centro de Gobierno de Guatemala; **Gustavo Adolfo Montalvo Franco**, Ministro de la Presidencia de República Dominicana; **Arlette Marengo**, Ministra Asesora del Presidente para las Relaciones Internacionales de Nicaragua; **Valdrack Jaenstchke**, Ministro Asesor del Presidente para las Relaciones Internacionales y el Gran Caribe de Nicaragua; y **Sidhartha Marín**, Ministro Asesor del Presidente para Políticas y Asuntos Internacionales de Nicaragua; **Daniel Salas Peraza**, Ministro de Salud de Costa Rica; **Alba Consuelo Flores**, Secretaria de Salud de Honduras; **Carolina Dávila**, Ministra de Salud de Nicaragua; **Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública de República Dominicana; **Luis Francisco Sucre**, Viceministro de Salud de Panamá; **Annie Lou Burns**, Jefe Ejecutiva, Ministerio de Relaciones Exteriores de Belize; **Yashin Dujon**, Jefe Ejecutivo, Ministerio de Turismo y Aviación Civil de Belize; **George Gough**, Jefe Ejecutivo, Ministerio de Salud de Belize; y **Duane Belisle**, Jefe Ejecutiva, Ministerio de Inversiones y Comercio de Belize; **Alexander Solis**, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias; **Carlos Sáenz**, Secretario General del MINSA de Nicaragua; **Olinda Salguero**, Jefa de Gabinete de la SG-SICA; **Werner Vargas**, Director Ejecutivo de la SG-SICA; **Dante Mossi**, Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE; **Melvin Redondo**, Secretario General de la Secretaría de Integración Económica del SICA (SIECA); **Alejandro Solís**, Secretario Ejecutivo del Consejo de Ministros de Salud del SICA (COMISCA); **Claudia Herrera**, Coordinadora del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPRENAC).